

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

2ª CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022

ANEXO I: SOLICITUD

<u>DATOS DEL SOLICITANTE</u>	
Entidad local:	
CIF:	
Municipio al que pertenece:	
Teléfono de contacto:	
Persona de contacto:	
E-mail:	
<i>* Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico, será válida para todo el procedimiento.</i>	
<u>DATOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS</u>	
<p>D./Dña. como representante acreditado del municipio antes indicado.</p> <p>EXPONE:</p> <p>Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria pública para la concesión de, subvenciones para Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética de 2022 y conforme al acuerdo o resolución adoptado por la corporación a la que represento, acudo a la presente convocatoria.</p> <p>Y que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, de la subvención en el plazo establecido. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención. <p>Asimismo DECLARA:</p> <ol style="list-style-type: none"> No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos. No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal. 	

e) *No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.*

f) *Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*

g) *No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria*

AUTORIZA

NO AUTORIZA

A la Diputación Provincial, a la Sociedad de desarrollo de la provincia de Burgos u otros organismos dependientes de la Diputación, para obtener los datos necesarios de la AEAT y de la S.S.

Además **SE COMPROMETE:**

a) *A destinar el importe de la subvención a la inversión/gasto/proyecto, en su caso, que se ha expresado en la solicitud.*

b) *A poner a disposición de SODEBUR la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.*

DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

Que SI ha solicitado/recibido las siguientes ayudas para el mismo proyecto o fase de ejecución para el que se solicita esta subvención.

- *Organismo:*
- *Fecha de Solicitud:*
- *Importe concedido:*
- *Pendiente de concesión:*

Que NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/iniciativa o gastos para los que se solicita la subvención.

Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada.

Y SE COMPROMETE A *comunicar a SODEBUR, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.*

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN: (señalar lo que proceda):	
<p>1. Sustitución de alumbrado público a tecnología LED</p> <p>2. Sustitución y renovación de las instalaciones de iluminación interior de edificios. Solo podrán ser objeto de subvención, las actuaciones en la mejora del alumbrado interior integral de uno o varios edificios, a tecnología LED.</p> <p>3. Instalaciones de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia.</p> <p>4. Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables, en todas sus modalidades con potencias iguales o inferiores a 30 kW.</p> <p>5. Puntos de recarga para vehículos eléctricos. No serán objeto de subvención puntos de recarga lenta, es decir, con potencias inferiores a 7 kW.</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN	
* Deberán cumplimentarse todos los datos correspondientes de cada una de las actuaciones por las que se solicita subvención.	
1. SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED	
NÚMERO DE LUMINARIAS A SUSTITUIR:	
TECNOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS ANTIGÜAS:	
* Si se tiene varios tipos de luminarias, indicar el número de luminarias de cada tecnología.	
TIPOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS NUEVAS:	
CONSUMO ENERGÉTICO MEDIO ANUAL (actual) (kWh/año):	
CONSUMO ENERGÉTICO MEDIO ANUAL (tras la sustitución) (kWh/año):	
GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (años):	
2. SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE EDIFICIOS	
DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN
* Cumplimentar para cada edificio, si la sustitución se va a realizar en varios.	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
Nº total de luminarias existentes en el edificio:	
* Al tratarse de una sustitución integral del alumbrado interior, el total de las luminarias indicadas deberán sustituirse a tecnología LED.	
Potencia total de las luminarias a sustituir (W):	
Potencia total de los nuevos equipos (W):	

3. INSTALACIONES DE BIOMASA, SOLAR TÉRMICA, AEROTERMIA Y GEOTERMIA

Tipo de instalación de la actuación a realizar:

- Biomasa
- Solar térmica
- Aerotermia
- Geotermia

* Se podrá solicitar subvención para la sustitución en varios edificios, siempre y cuando se trate de la misma tecnología de energía renovable.

DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO * Cumplimentar para cada edificio, si la sustitución se va a realizar en varios.	DIRECCIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	

BIOMASA	Indicar la potencia de los equipos a instalar (kW): ¿Se trata de una sustitución del sistema de climatización actual? Si No Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de combustible fósil se utiliza actualmente?:
AEROTERMIA	Indicar la potencia de los equipos a instalar (kW): ¿Se trata de una sustitución del sistema de climatización actual? Si No Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de combustible fósil se utiliza actualmente?:
GEOTERMIA	Indicar la potencia de los equipos a instalar (kW): ¿Se trata de una sustitución del sistema de climatización actual? Si No Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de combustible fósil se utiliza actualmente?:
SOLAR TÉRMICA	Indicar el nº de paneles a instalar:

4. INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DENOMINACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL QUE SE VA A CONECTAR EL AUTOCONSUMO	DIRECCIÓN:
POTENCIA PICO DE LA INSTALACIÓN (kWp):	
POTENCIA NOMINAL DE LA INSTALACIÓN (kWn):	
Modalidad de autoconsumo de la instalación: Autoconsumo sin excedentes Autoconsumo con excedentes acogidas a compensación Autoconsumo con excedentes no acogidas a compensación Autoconsumo colectivo Si se trata de un autoconsumo colectivo, indicar los suministros eléctricos municipales que se conectarán a la instalación:	

5. PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE RECARGA:		
POTENCIA DE INSTALACIÓN (kW):		
TIPO DE PUNTO DE RECARGA Sistema de recarga convencional: Potencia = 7-15 kW Sistema de carga semirrápida: Potencia superior a 15 kW e inferior a 40 kW. Sistema de carga rápida: Potencia igual o superior a 40 kW e inferior a 100 kW.		
¿La instalación integra sistema de gestión, conectividad e integración en redes):	SI	NO
Indicar el nº de tomas se integran en la infraestructura de recarga:		
¿Se integra sistema de pago?:	SI	NO
En caso afirmativo, indicar cómo se realizará:		
¿La entidad local solicitante es propietaria de un vehículo municipal eléctrico?	SI	NO
En caso afirmativo, ¿de qué vehículo se trata?		
<u>INVERSIÓN</u>		
INVERSIÓN TOTAL IVA INCLUIDO:		

En a de de 2022

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

D.N.I.:

Cargo:

NOTA INFORMATIVA: Se debe de incluir de manera obligatoria

- 1) Presupuesto DETALLADO de cada programa o actividad que se pretende realizar preparado por un instalador y/o profesional competente.
- 2) Memoria DETALLADA que garantice que se cumplen todos los requisitos EVALUABLES que se SOLICITAN en el modelo de SOLICITUD preparada por un instalador y/o profesional competente. La memoria debe incluir de manera OBLIGATORIA:
 - i. Datos de consumo energético, existente o estimado si es obra nueva.
 - ii. Ahorro energético esperado. Detallando modo de cálculo y parámetros fijados.
 - iii. Descripción detallada de equipos propuestos y características técnicas de los mismos. La descripción incluirá datos cuantitativos de los equipos adaptados a la actuación concreta que se pretende.